

Dice la citada Ley: este día “se celebrará el 21 de mayo de cada año” y que “se desarrollará una campaña de conmemoración” para el efecto.

Ahora bien, “celebrar” es ensalzar un hecho de manera pública y formal, con la solemnidad que se requiera, dedicando uno o varios días a su recuerdo, tiempo durante el cual la comunidad manifiesta su alegría y conformidad; la ‘campaña’ implica dedicar un período de tiempo encaminado a realizar una serie de actividades con el fin de alcanzar el fin querido, para nuestro caso: conmemorar la abolición de la esclavitud y de “recuperar” la memoria histórica.

Pero para que haya celebración se requiere organizar la fiesta. Alguien podrá decir: “el palo no está para cucharas”. Sí, cierto, el palo nunca estará para cucharas, pero ello no debe ser excusa para que no hacer un alto en el camino para “reflexionar” y “entender nuestra propia historia como país multicultural que día a día se enriquece de su diversidad cultural”, según pide el Ministerio de Cultura.

Otro argüirá, cicateramente, que las arcas están vacías. Pues no, no deberían estarlo, ya que el legislador estableció que “El Gobierno Nacional queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley”.

Y de esta fiesta la Escuela no puede estar ausente. Es más, debería ser la más importante de los invitados, y hay razones para ello; si se quiere de verdad fortalecer la isleñidad como cultura y presencia autónoma en la comunidad, la Escuela no puede ser marginada. Además, es mandato legal que la Escuela forme al niño en “El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad”.

Y el gobierno debe estar atento a ello, pues como dice Antonio Gutiérrez, Secretario General de las Naciones Unidas, “Los Estados tienen la responsabilidad específica de facilitar la participación plena y en condiciones de igualdad de los afrodescendientes en la vida pública, política y económica, y de garantizar la igualdad de acceso a la justicia y una igual protección ante la ley”. Y el camino más expedito es el de la Educación.

¿Educar en qué y para qué? Veamos.

Hace ya algún tiempo Inés Celis en columna escrita para este periódico, titulada: “¿La historia oficial?”, escribió así: “San Andrés parece tierra de nadie. Aquí si llegan unos japoneses mañana y se inventan una festividad salimos todos a copiarlos y a celebrarlo. *“Ay, heng them likl chaini can dans gud, mii guain do it too*

”. Todo acto cultural ajeno a las islas es aceptado y difundido como propio. Nos inculcaron a los raizales de que lo nuestro no era tan bueno y que tendríamos que cambiar. Incluyendo nuestro aspecto físico”.

En otras palabras, al niño hay que entregarle identidad con lo suyo: su raza, su cultura, su historia, su fe. Para ello existe todo un marco legal que arranca desde la misma Constitución (artículo 7), pasa por la Ley 70 que ordena la creación de la Cátedra Afrocolombiana (artículo 39) y se llega al Decreto 1122, “por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones”.

Y en esto nos apartamos del pensamiento del Ministerio, no por lo que afirma sino por lo que calla. En efecto, se afirma que “Una de las intenciones de esta cátedra (es) promover el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural”. Pero esto, que es bueno, no llega ni a mitad del camino pues como afirma San Agustín: “es tan imposible aborrecer lo que se ignora como amar lo que se desconoce”; de ahí que al niño isleño, desde sus primeros años escolares, se le debe inculcar identidad con lo suyo.

Trabajo en el que no se debe dejar solo al Maestro, pues corresponde al gobierno crear las condiciones aptas para que la ciudad se convierta en aula donde se destaquen los valores, la cultura, la historia y la idiosincrasia raizal: parques conmemorativos, Casas de la Cultura reales y no virtuales, en fin, todo un ambiente que permita recordar, celebrar, conmemorar de manera permanente, no solo como 'campaña' que sabe más a propaganda que a identidad.

Eso sí sería celebrar, lo demás es una fiesta sin fiesta.